



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR**

Valledupar, Cesar, once (11) de febrero de dos mil veintiunos (2021).

DEMANDA: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RADICACION: 20001400300220190050600
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO: MIRIAM ROSA PEÑARANDA MAESTRE

Pasa el presente asunto al despacho para secuestro de conformidad con el art, 595 del C.G.P.

Como quiera que se encuentra inscrito el embargo del inmueble de matricula No. 190-146341, ordénese su secuestro. En consecuencia, se:

RESUELVE:

Decrétese el secuestro del bien inmueble de matrícula No. 190-146341, apartamento y el parqueadero sometido al régimen de propiedad horizontal en una extensión de 115.42 mts², identificado como apartamento 101B Multifamiliar tipo 2 EDIFICIO ENCANTO CONDOMINIO NATURAL, ubicado en la calle 5C No. 19B4 – 28 de la ciudad de Valledupar de propiedad de la demandada MIRIAM ROSA PEÑARANDA MAESTRE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.490.684, cuya cavidad y linderos y demás anexidades se encuentran consignados en la escritura pública No. 736 de la Notaria Segunda del Circulo de Valledupar, Cesar.

Nómbrese como secuestre a la Asociación Internacional de Ingenieros, Consultores y Productores Agropecuarios, identificado con NIT No. 900145484-9, ubicada en la CARRERA 19 No. 0-92 de Aguachica - Cesar, JOSE QUINTERO celular No. 3004957788.

Comisiónese a la Inspección de Policía Urbana de la ciudad de Valledupar, con amplias facultades excepto la de fijar honorarios al secuestro, líbrese el despacho a la dependencia de Asuntos Policivos Alcaldía Municipal de Valledupar, para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez.

Firmado Por:

**MARTHA ELISA CALDERON ARAUJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

32db71a4a55feee08a58d1c46a1763695e236e12aa4fb25e143f581a60ae81a8

Documento generado en 11/02/2021 03:51:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**